



# Reembolso de Respaldo AIG

Solicitud de documentos requeridos para analizar la procedencia del siniestro:

Robo de autopartes	10% adicional al indemnizar robo total	Robo de llaves automóvil	Robo de documentos oficiales
--------------------	--	--------------------------	------------------------------

¿Se entregan documentos?

	Robo de autopartes	10% adicional al indemnizar robo total	Robo de llaves automóvil	Robo de documentos oficiales	Si	No
Formato carta de reclamación original	●	●	●	●	Si	No
Carátula de póliza de auto vigente con AIG y/o terceros, haciendo mención de cobertura amplia y descripción del vehículo asegurado	●	●	●	●	Si	No
Fotografías que sustentan el daño y/o robo (falta de la pieza reclamada)	●				Si	No
Formato de identificación del cliente, debidamente llenado y firmado (artículo 140)	●	●	●	●	Si	No
Copia de identificación oficial vigente del beneficiario (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional)	●	●	●	●	Si	No
Comprobante de domicilio del asegurado, no mayor a 90 días	●	●	●	●	Si	No
Factura del gasto a nombre del beneficiario del pago	●		●	●	Si	No
Acreditación de la propiedad (factura del vehículo o tarjeta de circulación a nombre del propietario actual)	●	●	●	●	Si	No
Denuncia ante las autoridades en caso de robo. Aplica sólo a reclamos mayores a \$2,500.00 M.N.	●			●	Si	No
Comprobante del pago de indemnización por pérdida total del vehículo		●			Si	No
Finiquito con el desglose del deducible descontado		●			Si	No

**Solicitud de documentos y datos de contacto de la persona (asegurado, agentes, broker) que entrega los mismos a AIG Seguros México. Si estos datos coinciden con los del formato de identificación, no es necesario mencionarlos aquí.**

Con los documentos que entrega, se procederá al análisis del evento ocurrido el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 20 \_\_\_\_\_ En caso de que sea procedente conforme a las condiciones generales del contrato de Seguro de Automóviles Respaldo AIG la aseguradora indemnizará al asegurado, al contratante o beneficiario (según corresponda), por lo que una vez recibida la indemnización, se otorga a AIG Seguros México, S.A. de C.V., el más amplio finiquito y cumplido perdón que en derecho proceda, respecto del pago que corresponde a la presente reclamación. En términos de lo dispuesto en los artículos 111 y 152 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, una vez pagada la indemnización, AIG Seguros México, S.A. de C.V. se subrogará hasta la cantidad pagada, en todos los derechos y acciones contra de el o los causantes del daño.

X \_\_\_\_\_

Acepto y firmo de conformidad (especificar nombre completo)

Correo electrónico

Teléfono

### Oficina matriz

Insurgentes Sur 1136, Col. del Valle  
03219 México, CDMX.

### Recepción de documentos

Lunes a jueves: 08:00 a 17:00 horas  
Viernes: 08:00 a 15:30 horas

Siniestros Accidentes Personales

**(55) 5488 4700**

**01 800 001 1300**

siniestros.mexico@aig.com

Los datos personales serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, la reglamentación respectiva y el aviso de privacidad que está a tu disposición en la página de Internet: [www.aig.com.mx](http://www.aig.com.mx)

**Por favor consulta el aviso de privacidad antes de proporcionar tus datos.**